



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Indicadores "160 Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 03-mayo-2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16-jul-2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Ivonne Lucia Guerrero Chi	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del programa "160 Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero" y sus acciones en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por las Unidades Responsables de los programas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el Ejercicio Fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las revisiones a otros documentos del programa.</li> <li>2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.</li> <li>4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.</li> <li>5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.</li> <li>6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública inherentes al Programa evaluado</li> </ol>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas X_ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Pública y son parte esencial del proceso de creación de valor público: relacionan el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programas Sectoriales, Programas Especiales e Institucionales y los Programas Presupuestarios derivados de éstos con las actividades de las dependencias y entidades, y con el presupuesto; por lo anterior, la adecuada formulación de los programas presupuestarios es clave para la creación de valor público. A su vez, la Metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML.	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.</p> <p>Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes (inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas.</p> <p>La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.</p>

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Programa evaluado contempla objetivos que se relacionan con el Plan Estatal de Desarrollo.</li> <li>2. El Programa evaluado contempla metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.</li> <li>3. El Programa evaluado contempla indicadores contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo</li> <li>4. El Programa evaluado sí cuenta con indicadores con una vinculación directa de sus objetivos con los planteamientos establecidos en el Eje Rector 2. Crecimiento económico inclusivo del Plan Estatal de Desarrollo, así como con las metas que se establecen, y sus correspondientes estrategias.</li> <li>5. El Programa evaluado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, utilizando la Metodología de Marco Lógico, lo anterior, contribuye a que las acciones realizadas estén mejor estructuradas y tengan mayor coherencia respecto de los fines estratégicos establecidos en el proceso de planeación, aumentando las posibilidades de obtener mejores resultados, asimismo, el PP160 cuenta con Fichas Técnicas para cada indicador, sin embargo.</li> </ol>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ El Programa contiene objetivos, indicadores y metas alineadas al PED y Programa Sectorial.</li> <li>❖ El Programa contribuye al cumplimiento de metas estatales y sectoriales.</li> <li>❖ El programa cuenta con elementos normativos que sustentan su mecanismo de intervención</li> <li>❖ El Programa cuenta con una Población Potencial y Población Objetivo, sin embargo, no están cuantificadas</li> <li>❖ El Programa no cuenta con mecanismos de operación que se encuentran estandarizados</li> </ul>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Implementación de lineamientos que seleccionen metodológicamente los proyectos prioritarios en el Estado en función de las características de su población.</li> </ul>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Algunos indicadores presentan metas que no reflejan el impacto del programa.</li> <li>❖ Algunos indicadores tienen programado presupuestado excedente al ejercido.</li> <li>❖ Algunos indicadores de la MIR no muestran la variación por la ejecución del programa y requieren ser adecuados.</li> </ul>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Bajo nivel de transparencia de las bondades y acciones del programa al no tener programas de operación para el conocimiento de la población.</li> </ul>



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</b> <p>El Programa 160 "Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero" cuenta con los elementos normativos acordes a la naturaleza del Programa Presupuestario: Diagnóstico, Árbol de Problemas y Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA. El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con la estructura que se establece en la Metodología de Marco Lógico y se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 con objetivos, estrategias y líneas de acción específicos, y el Programa Sectorial de Infraestructura y Desarrollo Urbano 2016-2021. Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente en el portal de Indicadores SEI al ser considerados idóneos para establecer la evolución del ejercicio de los recursos, sin embargo, en su mayoría su frecuencia de medición es anual y se reporta en el cuarto trimestre. Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.</p>
<b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b>
Recomendación No. 1 <p>Integrar una cartera de proyectos respecto a las afectaciones al entorno social y ecológico derivado de la actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones jurídicas.</p>
Recomendación No. 5 <p>Modificar el nombre del indicador de Índice de Marginación a: Variación en el Índice de Marginación Estatal. Modificar el indicador a nivel de Propósito: Tasa de variación del Índice de Marginación Estatal con respecto al año anterior.</p>
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
4.2 Cargo: Director General
4.3 Institución a la que pertenece: Carlos Ivan Coyoc Rodriguez (Consultor Independiente)
4.4 Principales colaboradores: Ing. Wilberth Armando Ayala Canui Cp. Rafael Williams Pérez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 11 05 7 90
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 160 Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico
5.2 Siglas: 160
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

Poder Ejecutivo <input type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>		
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):		
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):		
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):		
01. Oficina del Secretario. 02. Subsecretaría de Obras Públicas. 03. Subsecretaría de Comunicaciones. 04. Subsecretaría de Control de Obras. 05. Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Planeación 06. Coordinación General de Obras Públicas del Municipio del Carmen. 07. Dirección de Eventos Especiales. 08. Dirección de Proyectos. 09. Dirección de Pavimentación. 10. Dirección de Caminos Rurales. 11. Dirección de Carreteras Estatales. 12. Dirección de Taller de Maquinaria. 13. Dirección de telefonía. 14. Dirección de Afectaciones. 15. Dirección de Obras Públicas. 16. Dirección de Infraestructura Pública. 17. Dirección Jurídica. 18. Coordinación Administrativa		
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
Nombre:	Unidad administrativa:	
Ing. Edilberto Buenfil Montalvo	1	1
Arq. Erick Aguilar Gamboa	2	2
Ing. Gabriela Clauet Torres Tzec	3	3
Ing. Humberto Canto Ortega	4	4
Arq. Alvaro Buenfil Montalvo	5	5
Ing. Nicolas Ynurreta Mancera	6	6
Arq. Jose Vallejos Sanchez	7	7
Arq. Nelly Ester Rosado Cervera	8	8
Ing. Luis Hernandez Perez	9	9
Ing. Juan Fierros Sosa	10	10
Arq. Alvaro Buenfil Bermudez	11	11
Lic. Eden Cruz Jimenez	12	12
Ing. Priciliano Rodriguez Aguilar	13	13
Arq. Martha Ramirez Ramirez	14	14
Ing. Juan Jose Canepa	15	15
Ing. Luis Hernandez Tun	16	16
Lic. Elsi Herrera Arceo	17	17
CP.Reyna Ruiz Villamil		18



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> <u>X</u> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> <u>    </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> <u>    </u> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> <u>    </u> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/> <u>    </u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 51,834.00 pesos IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</a>
7.2 Difusión en Internet del formato: <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/In dex.php/evaluacion-de-programas">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/In dex.php/evaluacion-de-programas</a>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

C.P. IVONNE LUCÍA GUERRERO CHI  
JEFE DE UNIDAD

VO.BO.

C.P. MARÍA DEL SOCORRO VAZQUEZ GARCÍA  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

ARQ. KARLA SANCHEZ SOSA  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO,  
OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA